



LA LEY DE GENÉRICOS, UNA HERRAMIENTA CLAVE QUE DEJÓ DE USARSE



Por Rubén Torres

Las dificultades económicas para acceder a los medicamentos esenciales (más de un tercio de la población mundial no tiene acceso a ellos), concentradas además en la población de menores recursos; el hecho de que una gran proporción de la población paga de su bolsillo las medicinas a las cuales accede (en los países en desarrollo el gasto en medicamentos representa entre el 25 y 65% del gasto total, y entre el 60 y 90% del gasto de bolsillo en salud-OMS, 2007), y que el precio de los medicamentos es igual para pobres que para ricos, por lo cual el peso que tienen en la canasta de consumo de los primeros es relativamente mucho mayor y es uno de los desafíos más importantes que enfrentan las políticas sanitarias en todo el mundo. Por eso es una preocupación de todos los estados, vinculada al altísimo precio, reforzada hoy por el nuevo problema y la amenaza de los medicamentos de origen biológico, que ponen en riesgo la sustentabilidad económica de los sistemas de salud.

El precio de los medicamentos constituye un problema que atañe tanto a los países pobres como a los ricos y, junto con la utilización irracional (responsable de una parte importante de las enfermedades y las muertes que ocurren en la actualidad), es el campo de batalla de un mercado con gran diversidad de actores, públicos y privados, que se entrelazan en una red compleja: productores, distribuidores mayoristas y minoristas hospitalares y clínicas, empresas de medicina prepaga y obras sociales, pacientes y el Estado.

La Argentina no queda exenta de ese desafío ni tampoco lo enfrenta por primera vez. La situación de profunda crisis que la atravesó a fines de la última década del siglo pasado implicó un aumento considerable en la dificultad, y en muchos casos imposibilidad, de acceso a servicios de salud en general, y a medicamentos en particular.

La sanción de la ley N° 25.649, de Prescripción de Medicamentos por su nombre Genérico, en 2002, y la implementación del Plan Remediar a partir de 2003, integraron (e integran) una

Política Nacional de Medicamentos (PNM) orientada a aliviar la grave situación social ocasionada por esa crisis económica. La PNM liderada por el entonces ministro de Salud Ginés González García no sólo representó una solución al problema local, sino que generó en la región un verdadero cambio de paradigma en la relación de la cadena que interviene en la provisión y acceso a los medicamentos, reinstalando la fuerza del Estado sobre el poder de mercado de las marcas.

El espíritu de la ley tiene que ver con las ampliaciones derecho de los pacientes a elegir libremente el medicamento y de esta manera disminuir su costo, cumpliendo así con uno de los objetivos centrales de los sistemas universales de salud: la protección financiera de los ciudadanos ante los eventos de enfermedad. El impacto de la ley en su momento fue impresionante, generando una disminución muy consistente en el precio de los medicamentos, frenando notablemente su suba y recuperando el acceso de la gente. Pero pese a estar vigente, la ley perdió impulso en los últimos años. Ya no hay campañas públicas explicando las bondades de sus alcances ni funcionarios que se esfuerzan por hacerles llegar el mensaje a quienes día a día sufren los aumentos desmesurados de los medicamentos. Hay un escaso apoyo de los diferentes actores (incluido el Estado) para estimular hábitos y conductas entre los médicos y pacientes para ejercer el derecho a elegir libremente los medicamentos, a diferencia de lo sucedido desde la promulgación de la ley, hasta la salida de su mentor del Ministerio de Salud de la Nación.

En ese lapso, y fruto de una importante pro actividad del Estado, las asociaciones de médicos, de farmacéuticos y sobre todo la población entendieron que esta era una medida favorable para su salud y su bolsillo, y especialmente los ciudadanos defendieron e hicieron valer su derecho frente a los grupos a

La sanción de la ley de prescripción de medicamentos por su nombre genérico, en 2002, y el Plan Remediar, en 2003, integraron una política nacional de medicamentos orientada a aliviar la grave situación social ocasionada por esa crisis económica.

los que esta iniciativa no les convenía. Hoy, en medio de la polémica entre el Gobierno y los laboratorios por el aumento de precios (entre diciembre de 2013 y junio de 2014 aumentaron alrededor de un 35%), la vigencia de la ley debe reinstalarse en el debate público, como una herramienta eficaz para controlar el abuso.

La Argentina ofrece una excelente oportunidad para la implementación de la ley por las características de su mercado, una industria nacional de medicamentos fuerte, y un nivel de consumo por habitante que está entre los cinco primeros del mundo. Ahora, en medio de una puja entre los sectores, el gobierno nacional dictó desde la Secretaría de Comercio una medida urgente para que los laboratorios retrotraigan los precios a mayo de 2014. Resulta llamativo que el Estado (que ostenta entre sus logros principales la ampliación de derechos) tenga la herramienta de la ley pero no la use, y especialmente el Ministerio de Salud la mire distante. La Argentina fue pionera en la extraordinaria y democrática medida de trasladar el poder de los laboratorios, las marcas y la prescripción médica a los pacientes otorgándoles la oportunidad y el derecho de pedir sustitución de los medicamentos por uno de precio más accesible a su bolsillo, facilitando el acceso a un bien esencial. La ley ayuda a impulsar la competencia entre los laboratorios y representa una herramienta eficaz en el control de los precios.

Uno de los principales problemas es que la administración de los convenios de muchas obras sociales, del PAMI, y de las prepagas ha quedado en manos de la industria farmacéutica que prioriza los medicamentos de marca y no los genéricos; la ley se cumple en la formalidad de la confección de las recetas, pero muchas veces las farmacias se ven obligadas a expender solo determinados medicamentos, porque los mismos convenios, o “determinadas prácticas”, así lo exigen. La Ley de Genéricos espera paciente para oficiar como “regulador natural” de los precios. 